

peración y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de julio de 2004,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid, a 2 de julio de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

12508 *REAL DECRETO 1623/2004, de 2 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Juan Velit Granda, Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Juan Velit Granda, Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de julio de 2004,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid, a 2 de julio de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

12509 *REAL DECRETO 1624/2004, de 2 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Fernando Olivera Vega, Embajador de la República del Perú en España.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Fernando Olivera Vega, Embajador de la República del Perú en España, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de julio de 2004,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid, a 2 de julio de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

12510 *REAL DECRETO 1625/2004, de 2 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Nicolás Rocagliolo Higuera, Embajador, Director Nacional de Protocolo y Ceremonial del Estado de la República del Perú.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Nicolás Rocagliolo Higuera, Embajador, Director Nacional de Protocolo y Ceremonial del Estado de la República del Perú, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de julio de 2004,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid, a 2 de julio de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

12511 *REAL DECRETO 1626/2004, de 2 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Manuel Rodríguez Cuadros, Embajador, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Manuel Rodríguez Cuadros, Embajador, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de julio de 2004,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid, a 2 de julio de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

12512 *REAL DECRETO 1627/2004, de 2 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Gustavo Pacheco Villar, Congresista de la República del Perú.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Gustavo Pacheco Villar, Congresista de la República del Perú, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de julio de 2004,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid, a 2 de julio de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

12513 *REAL DECRETO 1628/2004, de 2 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Mario Ochoa Vargas, Congresista de la República del Perú.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Mario Ochoa Vargas, Congresista de la República del Perú, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de julio de 2004,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid, a 2 de julio de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

12514 *REAL DECRETO 1629/2004, de 2 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a la señora Doris Sánchez Pinedo de Romero, Congresista de la República del Perú.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a la señora Doris Sánchez Pinedo de Romero, Congresista de la República del Perú, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de julio de 2004,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid, a 2 de julio de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ